CIRCULAR 7 DE 2021

(enero 26)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA:	MISIONES EN EL EXTERIOR CONSULADOS ADHONOREM CONSULADOS EN EL EXTERIOR EMBAJADAS EN EL EXTERIOR
DE:	RODRIGO PINZON NAVARRO
ASUNTO:	Decreto 083 del 26 de enero de 2021 por medio del cual se decretan tres días de duelo nacional

Señores Embajadores y Cónsules Generales,

De manera atenta, me permito informar con profundo pesar el fallecimiento en la madrugada de hoy del Ministro de Defensa Nacional, señor Carlos Holmes Trujillo García, y ex Ministro de Relaciones Exteriores, quien fue un destacado diplomático durante varias décadas y representó a nuestro país ante los Gobiernos de Austria, Bélgica, Japón, Rusia y Suecia, y ante la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas.

Al respecto, deseo comunicarles que con motivo de esta triste noticia y en honor de todas las víctimas mortales del Coronavirus Covid-19, mediante Decreto 083 del 26 de enero de 2021 el Presidente de la República ha decretado duelo nacional por el término de tres días durante los cuales se debe izar el Pabellón Nacional a media asta en nuestras Embajadas, Oficinas Consulares y Residencias.

Así mismo, a través de la página web del Ministerio se habilitará un libro de condolencias virtual a partir de mañana 27 de enero y hasta el viernes 29 de enero para que las autoridades locales y el cuerpo diplomático de los países donde se encuentran acreditados puedan enviar sus mensajes.

En virtud de lo anterior, agradezco sus buenos oficios para la implementación del Decreto 083 en sus respectivas sedes, y para informar a las autoridades locales y al cuerpo diplomático de los países donde se encuentran acreditados sobre el libro de condolencias virtual.

De los señores Embajadores y Cónsules Generales, cordialmente,

RODRIGO PINZON NAVARRO

Director General de Protocolo

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

El futuro
es de todos
Cancillería
de Colombia